

ANEXO II

MODELO DE ADENDA A GUÍA DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

MASTER EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CONTEXTOS DIVERSOS			
Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS			
Curso	1º	Cuatrimestre	2º
Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i>			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
<p>Dadas las excepcionales circunstancias provocadas por la pandemia del Covid-19, que han llevado a la declaración por el Gobierno del Estado de Alarma (RD 463/2020) el 14 de marzo de 2020, se deben adaptar las condiciones de realización y evaluación de las prácticas externas. Estas adaptaciones han de seguir las directrices del Documento Marco para la adaptación de la Docencia y Evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso 2019/20, de fecha 11 de abril de 2020, en particular las recogidas en su pto. IV. <i>Criterios para la realización de Prácticas Curriculares Externas</i>. La Comisión Académica del Máster de Investigación e Intervención Psicosocial en Contextos Diversos de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte de la Universidad de Huelva ha propuesto un Plan alternativo para la adaptación excepcional de las Prácticas Externas del Máster, en el que se contemplan diferentes tipos de actividades. Esta comisión sostiene que ante esta situación excepcional se deben buscar salidas excepcionales para minimizar los efectos que está produciendo y evitar mayores perjuicios en el alumnado, pero siendo conscientes de que NUNCA serán equivalentes a la realización presencial de las prácticas en una entidad como correspondería.</p> <p>A continuación se proponen una serie de alternativas que se corresponderían con las diferentes opciones a las que puede acogerse el alumnado del Máster para finalizar sus prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reconocimiento de actividades de voluntariado, experiencia profesional o prácticas extracurriculares relacionadas con las competencias del prácticum. Para ello se debería presentar un certificado de la/s entidad/es donde haya realizado (o esté realizando) algunas de las anteriores actividades, en el que conste la duración y la descripción del tipo de actividades que ha realizado (si puede ser detallando el tipo de tareas, aun mejor). Esto debería ir acompañado de una memoria del estudiante, similar a la que se entrega al final de las prácticas presenciales.2. Ampliar el período de estancia presencial en centros hasta mediados de septiembre (incluyendo el verano, julio y agosto). En aquellos casos en los que justifiquen la imposibilidad de hacerlas en este período, ampliarlo hasta diciembre 2020 sin coste extra de matrícula para el alumnado. En estos casos se permitiría hacer autogestiones para que las prácticas pudieran desarrollarse en centros ubicados en las mismas localidades que la residencia habitual del estudiante. Si bien hay que tener en cuenta varios factores importantes que podrían interferir en esta modalidad e impedir la realización de las prácticas, entre otros:<ul style="list-style-type: none">o La ampliación oficial del estado de alarma y/o el calendario de desescalamiento.o La imposibilidad de acceder a determinados centros, aun cuando el estado general de alarma no esté activo (p.e. centros de mayores, centros educativos, etc.).o Las restricciones que los propios centros impongan, aun cuando oficialmente no haya restricciones. <p>Se ha de tener en cuenta la incertidumbre y falta de control que tenemos sobre los diversos factores, dado que si se opta por aplazar la realización presencial de sus prácticas y finalmente no puede realizarlas, se retrasaría la fecha de obtención del título, produciendo un perjuicio para el estudiantado.</p>			

3. Realizar el **prácticum de investigación** con profesorado de alguna Universidad o centro de investigación. Esto debería ir acompañado de una memoria del estudiante, similar a la que se entrega al final de las prácticas presenciales.

4. **Modalidad no presencial mediante metodologías formativas alternativas o actividades equivalentes que permitan adquirir las competencias correspondientes. Esta modalidad podría desarrollarse de alguna de las siguientes formas (o similares):**
 - 4.A) Colaboración a distancia con equipos o profesionales de los centros de prácticas** (en el caso de que estos canales de colaboración puedan permanecer abiertos y que la propia entidad lo permita) en tareas propias de la práctica profesional (p.e. colaboración y asesoramiento personalizado de familias, colectivos, instituciones que pudieran necesitarlo en esta situación de emergencia mediante el apoyo en tecnologías interactivas digitales, etc.). En este caso sí podría contarse con tutor/a externo/a.
 - 4.B) Propuesta de proyecto de intervención o proyecto de aprendizaje y servicio (ApS)** dirigidos a un ámbito, entidad, colectivo, etc. concreto, que puedan servir a las personas usuarias, familiares o a los profesionales de las entidades de prácticas. Sería muy aconsejable que, aprovechando la situación en la que nos encontramos, se hiciera una reflexión sobre cómo podría adaptarse su propuesta de intervención a un escenario de no presencialidad y confinamiento como el motivado en la actualidad por el COVID-19 (p.e. diseño e implementación de actividades de intervención educativa a realizar en el hogar a distancia). En este caso, a diferencia de la opción A, no sería necesaria la tutorización externa de alguien de la entidad, sino que estaría tutorizado/a exclusivamente por el tutor/a interno/a.
 - 4.C) Elaboración de un catálogo/banco de recursos (o similar) sobre una temática concreta,** que consistiría, por ejemplo, en la búsqueda sistemática de recursos que ya existen acerca de un determinado tema o dirigidos a una población determinada, y posteriormente organizarlos.
 - 4.D) Profundizar en el conocimiento de una organización de la intervención social,** por ejemplo estudiando (de manera *on line* fundamentalmente) el planteamiento y las actividades de una determinada entidad de trayectoria consolidada en la intervención social, en un ámbito de especial interés para la titulación, etc.

Adaptación de sistemas de evaluación

Para garantizar la igualdad de oportunidades, la supervisión y evaluación del alumnado en prácticas durante la situación de no presencialidad, esta tarea **deberán asumirla íntegramente los/as tutores/as universitarios/as**, si bien en los casos en los que se pueda contar con un/a profesional del centro de prácticas (o bien si se realizan prácticas de investigación), éste/a enviará voluntariamente un informe al tutor/a interno/a conforme al modelo que se encuentra en moodle.

Las memorias, informes y/o actividades requeridas se entregarán a los respectivos/as profesores/as tutores/as internos/as a través de la Moodle (o a través del medio concreto que ellos mismos soliciten), siguiendo las directrices marcadas por los/as mismos/as.